

Al contestar, por favor, cite estos datos

Gerencia General





COMUNICACIONES EXTERNAS Número de Radicado: 777

Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA sandra.sierra@canalcapital.gov.co LCALDIA MAYOR Número de Folios: 5 03/05/2021 18:07:23

Doctora

DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Concejala

CONCEJO DE BOGOTÁ

Calle 36 28A 41 Código postal 111311 dlbastidas@concejobogota.gov.co correspondencia@concejobogota.gov.co Bogotá D. C.

Asunto: Radicado interno 1231 del 13 de julio de 2021

Radicado externo 2021EE8291 del 13 de julio de 2021

Respuesta a la solicitud de información sobre Junta Administradora

Regional, contratación, pagos y parrilla

Honorable concejala Dora Lucía:

Capital, Sistema de Comunicación Pública, recibió la comunicación del asunto relacionada con la Junta Administradora Regional, contratación, pagos y parrilla, la que amablemente respondo a continuación en los términos y condiciones señalados en su oficio.

 Sírvase a informar las actas firmadas de las juntas directivas del Canal Capital [de los meses de junio y julio] ordinarias y extraordinarias, describiendo asistentes, cargos de cada uno [y] orden del día.

En junio y lo corrido de julio del corriente, la Junta Administradora Regional de la entidad no ha sesionado. En consecuencia, no se dispone de actas sobre el particular.

2. Sírvase informar y detallar el número de contrataciones en sus distintas modalidades con nombres de contratistas, número de identificación, modalidad de contratación, objeto de contratación [(contratación directa, mínima cuantía, licitación pública y prestación de servicios, entre otras) de enero de 2021] a la





fecha. Esta información se solicita en formato Excel con número de proceso [del SECOP I y II]

En el enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GOWNnkr8388h4zWikCv26PAgOBJbdjeO encontrará el archivo Excel editable con la información de los contratos suscritos por el Canal en el periodo comprendido entre enero y el 14 de julio de 2021.

Sobre el particular, es preciso aclarar que, en razón a la condición de empresa industrial y comercial del Estado, la contratación de este Canal incluyendo las modalidades de selección, se rigen por lo previsto en las disposiciones legales privadas vigentes y en el Manual de contratación de la entidad.

3. Sírvase brindar los informes de órdenes de pago [de la] contratación del [Canal] realizados [durante 2019, 2020 y 2021] a la fecha. Esta información debe suministrarse en archivo Excel editable.

En el enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GOWNnkr8388h4zWikCv26PAgOBJbdjeO encontrará el archivo Excel editable con los informes de las órdenes de pago de la contratación del Canal de las vigencias 2019 y 2020, así como del primer semestre de 2021.

4. Sírvase [informar la] parrilla del [Canal] discriminando horarios, presentadores y costos de funcionamientos y [de personal]. Esta información debe suministrarse en archivo Excel editable.

Sobre el particular, sea lo primero indicar que la parrilla de programación 2021 de los canales está compuesta por diversos tipos de contenido. En el caso de Capital, son:

- a. Noticieros y especiales noticiosos, producidos en directo
- b. Programas de opinión
- c. Transmisiones culturales y deportivas, especialmente en directo
- d. Programas infantiles producidos por el Canal
- e. Series documentales de temáticas culturales, ciudadanas y educativas
- f. Programa del defensor de las audiencias
- q. Transmisiones de eventos o informaciones contratados (pagos)
- h. Transmisiones de eventos no deportivos y culturales de interés público (no pagos)
- i. Series infantiles adquiridas a distribuidores
- j. Documentales y ficciones adquiridos a distribuidores para públicos familiar y adultos (series y unitarios)
- k. Documentales, ficciones y obras artísticas (teatro y ópera, entre otros) para diversos públicos (series y unitarios), licenciados por instituciones públicas y privadas
- Noticieros del Senado y de la Cámara de Representantes, obligatorios según la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
- m. Contenidos de carácter comercial (espacios pagados)





- n. Promociones de los contenidos que componen la parrilla del Canal
- o. Contenidos institucionales proveídos por la CRC, de obligatoria emisión (Minuto de Dios, ICBF, Boletín del Consumidor)
- p. Mensajes obligatorios proveídos por la CRC, que promocionan proyectos y programas de interés público
- q. Códigos cívicos
- r. Himnos de Colombia y Bogotá
- s. Cortinillas de preventivos de los programas de la parrilla

Visto anterior, enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GOWNnkr8388h4zWikCv26PAgOBJbdjeO encontrará la información de los proyectos producidos por el Canal que están en calidad de estreno total o parcial en 2021, y que se circunscriben a las primeras líneas del listado anterior y modelo de parrilla tipo.

Finalmente, se precisa que mediante correo electrónico del 27 de julio de 2021, la peticionaria dio alcance a su solicitud con el oficio de radicados interno 1308 y externo 2021EE8879 de la misma fecha, en el sentido de incluir 3 preguntas cuyas respuestas están siendo consolidadas por las áreas encargadas de los datos allí solicitados. En esa medida, dicho alcance será contestado en los términos previstos en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, con la precisión de que la entidad, tal como lo ha hecho a la fecha, podrá responder en un tiempo menor al allí señalado y al previsto en el Decreto Ley 491 de 2020.

Esperamos haber respondido su mensaje. Reiteramos nuestro compromiso de trabajo por Bogotá, y como Canal de puertas abiertas, seguimos dispuestos a responder las inquietudes que surjan en relación con la labor que desarrollamos y a colaborar con las autoridades para el ejercicio de sus funciones.

Cordialmente,

ANA MARÍA RUIZ PEREA

Gerente General

Luis Carlos Urrutia Parra – Coordinador de Programación Proyectaron:

Olga Lucía Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica

Orlando Barbosa Silva – Subdirector Financiero

Revisaron: Andrea Paola Sánchez García - Asesora Jurídica de la Secretaría General

Jerson Jussef Parra Ramírez – Director Operativo

Aprobó: Catalina Moncada Cano - Secretaria General

Radicado interno: 1231 del 13 de julio de 2021

